



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

¡Juntos Podemos!

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

RESOLUCION MUNICIPAL N°136/2024

Carlos Antonio López, 13 de agosto del 2024.

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LATERAL Y ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA N°5216 SAN LORENZO", CON ID N°451.985.

VISTO:

El informe de evaluación de fecha 09 de agosto del 2024, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado por LMCN.-----

CONSIDERANDO:

Que, el informe de evaluación del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación al SR. DARIO SAINGER LOPEZ, con CIN°2.990.080, propietario de empresa CONSTRUCTORA DAVAMY, con RUC N°2990080-8, domiciliado sobre la Avda. Mariscal López c/Nuestra Señora de la Asunción- Mayor Otaño.-----

Que, la oferta presentada por el SR. DARIO SAINGER LOPEZ, con CIN°2.990.080, propietario de empresa CONSTRUCTORA DAVAMY, con RUC N°2990080-8 cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. -----

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2024, para el Objeto del Gasto 521-30-003 recursos FONACIDE para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LATERAL Y ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA N°5216 SAN LORENZO".-----

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. -----

Que, el Art 55 de la Ley 7021/22" Dispone que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.-----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LATERAL Y ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA N°5216 SAN LORENZO", CON ID N°451.985, al SR. DARIO SAINGER LOPEZ, con CIN°2.990.080, propietario de empresa CONSTRUCTORA DAVAMY, con RUC N°2990080-8, domiciliado sobre la Avda. Mariscal López c/Nuestra Señora de la Asunción- Mayor Otaño, la



1
Abg. Devora I. Hermann Vier
Secretaria General
Munc. Carlos Antonio López



Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Mun. Carlos Antonio López



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

¡Juntos Podemos!

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

suma de Gs. 131.885.644 (guaraníes ciento treinta y un millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro) IVA INCLUIDO.-----

Art. 2º. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 9823/23, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.-----

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.-----



Abg. Devora Hermann Vier
Secretaría General
Munc. Carlos Antonio López



Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Mun. Carlos Antonio López